¡¡¡¡¡ AL TRASVASE DELRIO CASTRIL!1!!

Las obras fueron declaradas de emergencia para abastecimiento humano amparándose en el RD 141912005 de 25 de noviembre, declarado nulo de pleno derecho por el tribunal supremo el 24 de noviembre de 2009, por tanto al día de hoy tanto las obras como las expropiaciones son ilegales y se están llevando a cabo.

De terminar estas, el único resultado posible será la destrucción de uno de los ríos más emblemáticos y mejor conservados del sur peninsular y su ecosistema asociado, así como la sentencia de muerte de Cortes de Baza y Castril.

PEDIMOS LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS ILEGALES Y QUE SE LLEVE A CABO EL PROYECTO ALTERNATIVO DE TOMA DE AGUA DE LA DESENBOCADUBA DEL RIO CASTRIL EN EL EMBARSE DEL NEGRATÍN.

DNI/NIF	Nombre y Apellidos	Domicilio	Firma